



CUARTA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N° 157**

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE NUBE PRIVADA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta 02 DE SETIEMBRE DEL 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE





TERCERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°157**

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE NUBE PRIVADA - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta 27 DE AGOSTO DEL 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE





SEGUNDA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N°157

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE NUBE PRIVADA - UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta 27 DE MAYO DEL 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°0157**

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE NUBE PRIVADA – UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC.

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 22 DE MAYO 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia poder
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000157

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACION : 001107

N° E/M : 00157

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL DE LICENCIA DE SOTWARE DE NUBE PRIVADA SEGUN PEDIDO DE SERVICIO 434		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	942500010303	SUSCRIPCION ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE DE NUBE PRIVADA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE
UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD PARA ENDPOINTS EN
CUMPLIMIENTO CON LOS LINEAMIENTOS DE BUENAS
PRÁCTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.**

1

ÓRGANO O UNIDAD	EQUIPO DE MODERNIZACIÓN / OFICINA DE INFORMÁTICA			
ACTIVIDAD	C0054 - ESTABLECER ESTRATEGIAS DE PERMANENTE TRANSFORMACION A FIN DE MEJORAR LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD ORIENTADO A RESULTADOS M35-7			
META PRESUPUESTARIA	021			
	FTE. FTO.	00	CLASIFICADOR	2.3.25.1 99
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Contratar el servicio de implementación de una plataforma de seguridad para ENDPOINTS que permita monitorear, detectar, alertar y responder ante amenazas cibernéticas, con una consola centralizada, en cumplimiento con los lineamientos de buenas prácticas de seguridad informática.			

1. FINALIDAD PUBLICA

La UGEL La Convención - Quillabamba, como órgano del Estado peruano, tiene bajo su responsabilidad la gestión de sistemas informáticos que almacenan información sensible y crítica para el cumplimiento de sus funciones. Frente al creciente riesgo de ataques informáticos, es necesario implementar una solución de seguridad que permita proteger los equipos de cómputo institucionales (ENDPOINTS) mediante la detección oportuna de amenazas, generación de alertas, monitoreo activo y gestión centralizada.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de implementación de una plataforma de seguridad para ENDPOINTS que permita monitorear, detectar, alertar y responder ante amenazas cibernéticas, con una consola centralizada, en cumplimiento con los lineamientos de buenas prácticas de seguridad informática.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 El servicio comprenderá:

- Implementación de la solución en un servidor de la institución o en infraestructura virtual



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

o en la nube.

- Instalación y configuración de agentes en todos los equipos definidos como ENDPOINTS.
- Activación de reglas de detección de amenazas comunes, ataques de fuerza bruta, ejecución de procesos sospechosos, cambios de integridad en el sistema de archivos, accesos indebidos, entre otros.
- Implementación de una interfaz de monitoreo basada en web con dashboards e informes.
- Configuración de alertas automáticas por medios digitales (correo o mensajería).
- Capacitación al personal técnico responsable.
- Soporte técnico post-implementación.

2

3.2 Descripción técnica del servicio:

- Arquitectura: Plataforma cliente-servidor, con agente en cada endpoint y consola centralizada vía web.
- Compatibilidad de agentes: Compatible con Windows 10/11, Windows Server 2016 o superior, y distribuciones Linux (Ubuntu, Debian, CentOS, etc.).
- Monitoreo de seguridad: Detección de amenazas en tiempo real, procesos sospechosos, ataques de fuerza bruta, ransomware, troyanos, rootkits y ejecución de scripts maliciosos.
- Análisis de integridad: Capacidad para detectar cambios no autorizados en archivos del sistema operativo.
- Gestión de logs: Recolección y análisis de logs de sistema, aplicaciones y seguridad.
- Interfaz gráfica: Consola web de administración centralizada, con dashboards personalizables, control de agentes, eventos y reportes.
- Alertas y notificaciones: Configuración de alertas automáticas por eventos críticos, vía correo electrónico u otros medios digitales.
- Módulo de cumplimiento: Reportes que faciliten la verificación de cumplimiento normativo (por ejemplo: políticas de seguridad, control de acceso, auditorías).
- Soporte a contenedores y servicios: Compatible con entornos virtualizados o contenerizados (opcional).
- Licenciamiento: Operar bajo un esquema de licenciamiento flexible, basado en agentes o endpoints.

3.3 Condiciones de entrega del servicio:

- El proveedor deberá realizar la instalación completa, pruebas de funcionamiento, capacitación y entrega de documentación técnica.
- El sistema deberá quedar operativo al 100% y con al menos 30 agentes desplegados (o los que defina la entidad).
- El proveedor debe garantizar el soporte post-implementación por un mínimo de 30 días calendario.

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

4. **REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE**

El proveedor deberá:

- ✓ Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP)
- ✓ RUC Activo y Habido.
- ✓ Tener Código CCI interbancario

- ✓ Experiencia comprobable en implementación de sistemas en la nube o soluciones híbridas.
- ✓ Personal técnico capacitado en ciberseguridad y administración de plataformas en la nube.
- ✓ Capacidad de brindar soporte técnico remoto y presencial dentro del territorio nacional.

5. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Lugar: El servicio se realizará, de forma presencial o de manera remota en las instalaciones de la Unidad de Gestión Educativa La Convención, específicamente en la unidad de Modernización.

Plazo: El plazo de ejecución será hasta 02 días calendarios como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

6. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

01 entregable / producto	a) plataforma de seguridad para ENDPOINTS que permita monitorear, detectar, alertar y responder ante amenazas cibernéticas.
--------------------------	---

7. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, la misma que será otorgada en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles.

8. **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:**

El pago de la contraprestación será realizado en un (01) desembolso, previa presentación del informe de conformidad.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

1. Conformidad otorgada por el área usuaria
2. Comprobante de pago.

9. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información de la UGEL a la que acceda el proveedor debido al servicio contratado deberá mantenerse reservada, por lo tanto, el proveedor y todo su personal debe mantener la confidencialidad de la misma. El compromiso de confiabilidad se prolonga indefinidamente

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

aun después de terminada la contratación y se hace extensivo al personal del proveedor aun cuando ellos hayan dejado de tener vínculo contractual con éste. Toda información generada en el transcurso del contrato es de propiedad de la UGEL.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. PENALIDADES

La Entidad le aplicara una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$. F=0.40 para plazos menores a iguales a 60 días. F=0.25 para plazos mayores a 60 días. La Entidad tiene derecho para exigir además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

12. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

La UGEL puede resolver el contrato, en los siguientes casos: a) Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello; b) Haya llegado acumular el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo de otras penalidades en la ejecución de la prestación. c) Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese haber sido requerido para corregir tal situación. d) Cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato. e) Se puede resolver el contrato por mutuo acuerdo de las partes, previa opinión del área usuaria.

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El postor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecidos, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el postor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, el postor, se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta del que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
UGEL - LA CONVENCION

Ing. Jaime C. A. Echegaray Ramírez
INFORMATICA CENTRO DE PROCESOS



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL LA CONVENCION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Integrados
Integrados

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA, DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION

Presente. –

ESTIMADOS SEÑORES: YO, _____, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9° DEL T.U.O DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO;
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O DE LA LEY N° 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, Y ADEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N° 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL LA CONVENCION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA, DE..... DEL.....

YO, _____, CON RUC N° _____;
SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.
3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.
4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARÁ BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARÁ:
 - 5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
 - 5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GASTÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.



DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

GESTIÓN EDUCATIVA-LA CONVENCION.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO....., IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL.....

DEL DISTRITAL.....

PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....;

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N°
27444-LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

QUILLABAMBA, DE..... DEL.....



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL LA CONVENCION
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

GESTIÓN EDUCATIVA-LA CONVENCION.

PRESENTE. -

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN

YO....., IDENTIFICADO CON

DNI.....RUC.....CON DOMICILIO

LEGAL.....

..... DEL DISTRITAL.....

PROVINCIA.....DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

QUILLABAMBA,..... DE..... DEL.....



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL LA CONVENCION



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
 INICIAMOS
 UN NUEVO
 SIGLO

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

SEÑORES:

GESTION EDUCATIVA-LA CONVENCION.

Asunto: **Autorización para pago con abonos en cuenta CCI**

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del bancoes:

PROVEEDOR :

R.U.C. N° :

TELEFONO N° :

CCI N° :

CORREO :

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

Atentamente.